



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4506**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el plazo de siete (7) días informe lo siguiente respecto al cumplimiento de la Ordenanza Nº 4.508 sobre Reglamento General de Tránsito:

- 1) Qué habilitaciones se encuentran actualmente vigentes, según lo establece la antedicha Ordenanza en el Capítulo XVI, Colocación de Mesas en las Aceras, artículo 337º a 340º, y a qué negocios corresponden.
- 2) En caso de existir tales habilitaciones cuál es el monto de los tributos que abonan en virtud de la Ordenanza Impositiva Anual.

SALA DE SESIONES, 23 de marzo de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia